

0000057645

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2198**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5135**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** miércoles, 26 de julio de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 26 de julio de 2017 13:04**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICADOR</u>					
Natural	142315	GAVILANEZ MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Natural	1306134154	BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>					
Natural	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2211852	26/07/2017 14:38:22	63026	44.53m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia los Esteros del Cantón Manta con un área total de 44.53m2

5.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, juicio numero 13377-2016-00189, Lote de terreno ubicado en la Parroquia los Esteros del Cantón Manta con un área total de 44.53m2

L.o Certifico

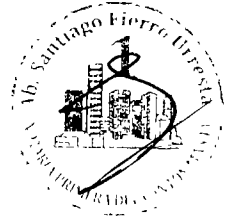
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

0000057646



Factura: 001-002-000019971

20171308001P01511



PROTOCOLIZACIÓN 20171308001P01511

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE JUNIO DEL 2017, (10:59)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

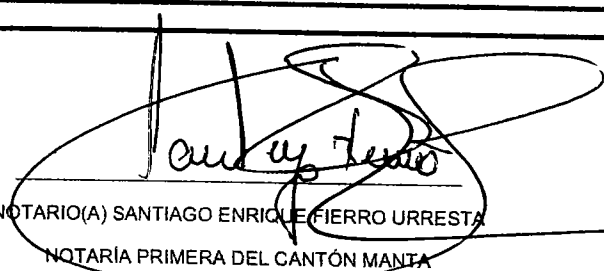
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DR. ROBERTO ELADIO RUIZ MEJÍA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN NÚMERO 13321-2016-00392

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 20

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAILÓN CHAVEZ OLGA DULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306134154

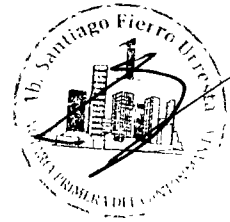
OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

5/35

0000057647



NUMERO: 20171308001P01511

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

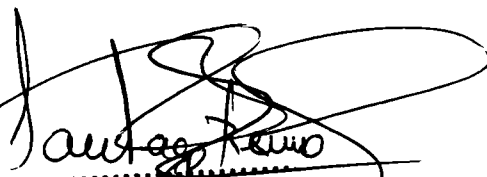
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo solicitado por el Señor ABG. *BERNARDO ZAMBRANO*; y de acuerdo al Artículo Dieciocho Numeral Segundo de la Ley Notarial vigente **PROCEDO A PROTOCOLIZAR** el documento que antecede que contiene la *Sentencia dictada por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, Dr. Roberto Eladio Ruiz Mejía, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción número 13337-2016-00189, que sigue Bailón Chávez Olga Obdulia, en contra Carmen Noemí Gavilanez Macías.- Copias certificadas conferidas de fecha 03 de Mayo del 2017, las mismas debidamente ejecutoriada, la cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Manta a los veintiocho días del mes de Junio del dos mil diecisiete.-*

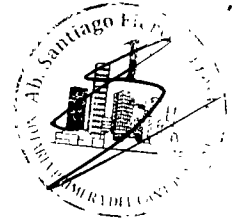
ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2017130801P01511.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



Señor Notario:

De conformidad con el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto:

Sentencia dictada por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, Dr. Roberto Eladio Ruiz Mejía, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción número 13337-2016-00189, que sigue Bailón Chávez Olga Obdulia, en contra Carmen Noemí Gavilanez Macías.- Copias certificadas conferidas de fecha 03 de Mayo del 2017, las mismas debidamente ejecutoriada. Confiérase los testimonios solicitados.

Es justicia, etc.

ABG. BERNARDO ZAMBRANO

Foro de Abogados de Manabí 13-1993-76

1944
PACIO 71
1944

1944
PACIO 71
1944



COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, DR. ROBERTO ELADIO RUÍZ MEJÍA, DENTRO DEL JUICIO [REDACTED] N° 13337-2016-00189, QUE SIGUE BAILÓN CHÁVEZ OLGA OBDULIA CONTRA CARMEN NOEMÍ GAVILANEZ MACÍAS.-

.....

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, miércoles 26 de abril del 2017, las 11h57.- **VISTOS.** VISTOS: A fojas 11, 11 vuelta, 12, 12 vuelta y 13 comparece la señora OLGA OBDULIA BAILÓN CHÁVEZ, manifestando que: "los nombres y apellidos de la demandada son CARMEN NOEMI GAVILANEZ MACÍAS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera. Del certificado de solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que adjunta pone en conocimiento de esta Unidad Judicial que la ciudadana Carmen Noemí Gavilánez Macías, es propietaria de un área de terreno comprendida de una superficie total de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, singularizada así; por el frente con treinta y tres metros y calle planificada más ángulo hacia la parte posterior, con veinte metros más ángulo hacia el costado derecho, con siete metros más ángulo hacia la parte del frente, con veinte metros y lote número uno más ángulo hacia la parte derecha, con once metros ochenta centímetros y calle planificada. Por la parte de atrás con cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle planificada, por el costado derecho con cuarenta y tres metros y lindera con terrenos particulares, por el costado izquierdo con treinta y dos metros y lindera con lote número tres, con una superficie total de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, dentro de este lote de terreno soy poseedora pacífica e ininterrumpida, con ánimo de señora y dueña de un inmueble compuesto de un solar y edificación, ubicado en el callejón Virgen de Guadalupe y avenida 5 del Barrio San

Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940



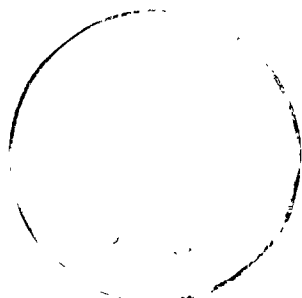


Agustín de la Urbanización San Pablo de Manta, de la parroquia Urbana Los Esteros, el mismo que está comprendido entre los siguientes linderos y dimensiones: Por el Frente: 6,10 metros y callejón Virgen de Guadalupe. Por Atrás: 6,10 metros y terrenos de propiedad del señor Carlos Joniaux. Por el costado derecho: 7,30 metros y propiedad de la señora Juana Espinoza. Por el Costado Izquierdo: 7,30 metros y propiedad de la señora Melva Agustina Cedeño Delgado. Es el caso señor juez que desde el 20 de febrero de 1995, he mantenido la posesión legítima, pacífica, continua e ininterrumpida, publica, no equivoca y en concepto de propietaria, esto es con ánimo de señora y dueña, sobre el bien inmueble descrito en el numeral anterior. En este inmueble he construido con mis propios recursos mi vivienda de construcción de Hormigón armado, columnas y losas de entrepiso y terraza con cubierta metálica, de tres dormitorios, dos baños, sala, comedor, y cocina, la misma que tiene tres plantas, ubicada en la urbanización San Pablo de Manta, actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, específicamente Barrios San Agustín, donde edifique la vivienda a vista y paciencia y sin objeción de ninguna naturaleza de sus presuntos dueños y donde ha vivido y sigue viviendo con su familia, terreno que por más de veinte años a la presente fecha viene poseyendo. Inmueble que ha tenido al cuidado durante todo este tiempo, observando las debidas protecciones de seguridad. Es de decir, señor Juez, mi posesión no ha sufrido interrupción alguna, pues que he estado a vista y paciencia de mis colindantes anteriores y actuales, sin la interferencia de nadie y en concepto de propietaria, con ánimo de señora y dueña. Es preciso señalar señor juez, que el terreno en la que habito con mi familia, mis hijos y mis nietos, en primera instancia construí una pequeña vivienda de caña guadua, cerca de caña y latillas, incluso cuando mi esposo y padre de mis hijos trabajaba de comerciante de pescado, quien falleció producto de un infarto, por lo que me quede viuda y a lo largo de estos años ha tenido que estar como padre y madre al frente de su hogar, en el lugar que habitamos no

Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940

R.D.C.

Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940



una superficie total de construcción de Ciento veinte y nueve metros cuadrados con treinta y dos centímetros (129 metros con 32 cms.), por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, debiendo ordenar que se inscriba la sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, una vez que se haya protocolizado en una de la Notarías Públicas del país, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2413 del Código Civil vigente. En amparo y estricto cumplimiento de la norma contenida en el artículo 1000 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, publicado en el Registro Oficial N°58 del martes 12 de julio del 2005, solicito a usted se sirva notificar al Registrador de la Propiedad de la Propiedad del cantón Manta, para que inscriba la presente demanda. Adjunto el Certificado Original de la información registral de Solvencia y Dominio, emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta en actual vigencia, donde justifico el área del terreno de la demanda. Sírvasse contar con la muy Ilustre Municipalidad del cantón Manta, en la persona de su Alcalde y Procurador Síndico a quienes deberá citárseles en legal y debida forma. Conforme lo prescribe el Art. 395 y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente, deberá tramitarse la presente acción por la VIA ORDINARIA. La cuantía es indeterminada." En providencia de fecha, viernes 26 de febrero del 2016, las 09h23, se dispuso que el actor bajo prevenciones de abstención conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil complete su demanda de conformidad con lo determina el Art. 67 numeral 2, 3, 4, 7 y 8 del Código de Procedimiento Civil; así como el numeral 5 del Art. 68 del mismo cuerpo de leyes. El actor completa su demanda en los siguientes términos. "Que, pese a considerar que mi demanda reúne todos los requisitos de ley que expuse en primera instancia, cumplo nuevamente en expresar lo que sigue de acuerdo a su providencia en referencia, esto es: Con referencia al artículo 67 numeral 2 del código de procedimiento civil, expreso: que mis nombres y apellidos son OLGA OBDULIA

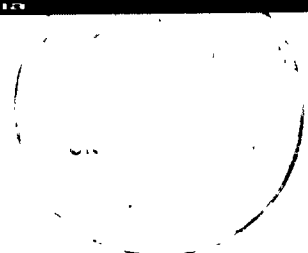
Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940

R.D.C.



BAILON CHAVEZ, ecuatoriana, mayor de 55 años de edad, de ocupación obrera, con domicilio en la Urbanización San Pablo de Manta Barrio San Agustín, callejón Virgen de Guadalupe y avenida 5, parroquia urbana los Esteros, aquello con respecto a la actora de esta intención jurídica, ahora bien con respecto a la parte demandada, los nombres completos de la demandada son CARMEN NOEMI GAVILANEZ MACIAS, ecuatoriana, mayor de edad, desconozco sus actividades, así como su estado civil, con domicilio es esta ciudad de Manta, ubicada en el Barrio Umiña calle 27 y avenida Flavio Reyes, tal cual consta singularizado en el croquis adjunto a la demanda, a quien debe citárselo en el lugar antes señalado. Con respecto al artículo 67 numeral 3 del código de procedimiento civil, que los fundamentos de hecho y de derechos están expuestos con claridad en la demanda, pero además de ello debo de señalarle a usted señor juez que el terreno materia de esta intención jurídica y que consta singularizado tiene 44.53 (CUARENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA Y TRES DECIMETROS) en el cual he construido una vivienda de construcción de Hormigón armado, columnas y losas de entrepiso y terraza con cubierta metálica, de tres dormitorios, dos baños, sala, comedor, y cocina, la misma que tiene tres plantas, la planta baja con un área (40,26) cuarenta metros cuadrados y veinte seis centímetros cuadrados, y la planta alta de (44,53) cuarenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados, y la tercera planta o terraza con un área (44,53) cuarenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados, TENIENDO ESTA UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIENTO VEINTE Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS (129 METROS CON 32 CMS), es así señor juez que en primera instancia construí una vivienda de caña guadua que con el tiempo fue perdiendo estética lo que me obligo a reparar la construcción y prácticamente hacer una nueva obviamente en ejercicio de mis derechos constitucionales en aras de un buen vivir,

Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940

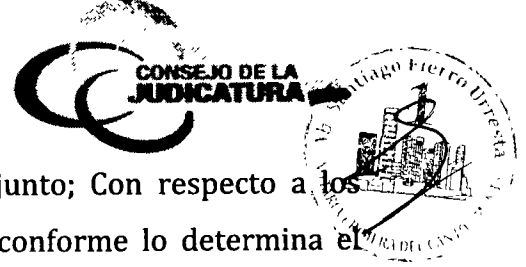




aquel principio de orden constitucional rompe la regla o la normativa cuando la ley considera aspectos generales de que para que se opere la prescripción debe existir una construcción vetusta, lo cual no es lo correcto, pues hoy en día las garantías constructivas que son de primer orden para el caso en concreto nos garantizan una vida digna, es por esto que he mejorado la vivienda, en este sentido he edificado la misma con el propósito de vivir con mi prole, haciendo las veces de amo, señor y dueño, con la intención de poseerla y sin perturbación de ninguna clase, ya que la he hecho en forma pública, pacífica e ininterrumpida por espacio de más de 20 años, inclusive a vista y paciencia de los que se reputan dueños, en concreto la materialidad de la intención jurídica viene ocurriendo desde el 20 de febrero de 1995, en que llegue a vivir con mi marido hoy fallecido. Con respecto al artículo 67 numeral 4 del código de procedimiento civil, en cuanto a este punto, señor juez, la cosa, cantidad o hecho que exijo es que en sentencia se declare extinguido el derecho ajeno con respecto a la demandada CARMEN NOEMI GAVILANEZ MACIAS, y se declare a mi favor la SENTENCIA ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO del terreno motivo de esta litis y que se encuentra singularizado así Por el Frente: 6,10 metros y callejón Peatonal Virgen de Guadalupe. Por Atrás: 6,10 metros y terrenos de propiedad del señor Carlos Joniaux; Por el costado derecho: 7,30 metros y propiedad de la señora Juana Espinoza; Por el Costado Izquierdo: 7,30 metros y propiedad de la señora Melva Agustina Cedeño Delgado, existiendo un área total de 44.53 (CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS). En este sentido deberá inscribirse esta sentencia en el Registro de la propiedad con la debida protocolización escrituraria requerida. Con respecto al artículo 67 numeral 7 del código de procedimiento civil, pese a que ya lo he manifestado vuelvo a señalar que a la demandada señora CARMEN NOEMÍ GAVILÁNEZ MACÍAS se la citara en su domicilio ubicado en el barrio Umiña calle 27 y avenida Flavio Reyes de esta ciudad

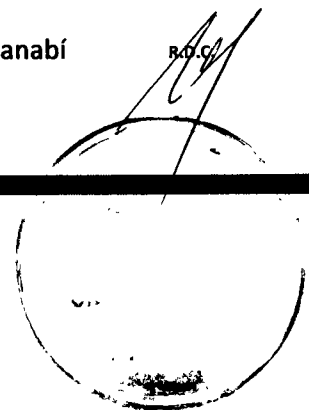
Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940

R.D.C.



de Manta, tal cual consta singularizado en el croquis adjunto; Con respecto a los posibles interesados y presuntos herederos se los citara conforme lo determina el Artículo 56 numeral 2 inciso 1 y articulo 58 del Código Orgánico General de Procesos, ya que declaro bajo Juramento que a más de desconocer la individualidad de estas personas, también desconozco el paradero y/o residencia de las personas interesadas o que puedan haber tenido derechos. Que, los demás requisitos y documento se encuentran singularizados en la demanda así como expresada mi intención jurídica, y de esta manera cumplo con su mandato judicial". Admitida la demanda al trámite, se dispuso la citación a la demandada, y a los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, actos procesales que se han cumplido en legal y debida forma. Consta la práctica de la diligencia de conciliación, la misma que se lleva a efecto en el día y hora señalado, a petición de parte se declaró la rebeldía de los demandados, por no haber comparecido a esta diligencia, no obstante de estar legalmente citados y notificados, por corresponder al trámite de ley se abre la causa prueba el término de 10 días, dentro de los cuales se proveen y practican todas las diligencias solicitadas por la actora. Agotado el trámite y estando la causa en estado de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. La competencia se radicó por el sorteo de ley; por mandato expreso de los artículos 160 numeral 1; 163; 239 y 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; cumpliéndose, además, con lo ordenado en el artículo 76 No. 7 literal k) de la Constitución de la República del Ecuador; por lo que, el suscrito Juez es competente para conocer y resolver la presente acción. No se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa, razón por la cual, se declara válido el proceso. SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el art. 273 del Código de Procedimiento Civil, la sentencia a dictarse debe decidir únicamente los puntos sobre que se trabó la litis, esto es demanda y contestación. TERCERO. Claramente preceptúa el Art. 2392 del

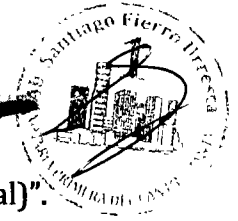
Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940





Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940

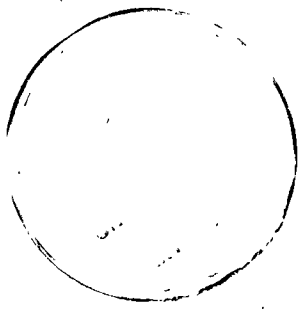
Av. 12 de Octubre 842 APT. 1 y Transmisiones S.A. de C.V.
 (021) 3053 600
www.fundonjudicial.gob.mx



elemento físico o corpus (la tenencia o disposición efectiva de un bien material)".

CUARTO. Dentro del término de prueba la actora con el objeto de justificar los fundamentos de su demanda reprodujo a su favor todo lo que de autos le sea favorable, por impugnado lo adverso. Que se reproduzca a su favor el contenido íntegro de la demanda, en particular los fundamentos de hecho y de derecho. Que se reproduzca como prueba de su parte lo manifestado por su defensor en la junta de conciliación. Que se reproduzca a su favor las normas legales en que ha basado su pretensión jurídica. Que se reproduzca a su favor el certificado de solvencia que consta en autos, donde se justifica la titularidad del dominio. Que se reproduzca como prueba de su parte el historial determinado en la certificación de dominio que consta en autos. Que se considere como prueba la no comparecencia y rebeldía de la demandada. Presenta los testimonios de García Mendoza Augusto Abelardo, Zambrano Puente Ángela Dolores, Cuenca Intriago Laura Maribel, García Cagua Ana Susana y Constante Delgado Rosa Zoila. Solicita la práctica de inspección judicial al inmueble materia de la Litis. Adjunta recibos emitidos por la empresa pública CNEL y EAPAM, con lo cual demuestra tener medidor de agua potable y luz eléctrica a su nombre. Así mismo adjunta recibo de pago de CNEL. QUINTO.- Con los testimonios rendidos y que obran de autos se demuestra que la actora se encuentra en posesión del inmueble cuya prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio solicita, desde la fecha indicada en la demanda 20 de febrero de 1995, por así corroborarlos los testimonios, es decir, más de 20 años; así mismo, con la prueba testimonial se demuestra que el inmueble cuya prescripción se solicita es el mismo se encuentra en posesión de la actora de la demanda; así como con estos mismos testimonios se demuestra la que durante el tiempo que la actora se encuentra en posesión del inmueble cuya propiedad pide sea declarada a su favor, ha sido pacífica, pública y notoria con ánimo de señora y dueña, por demostrarse con dichos testigos que sobre

Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940



el inmueble materia del juicio durante el tiempo que ha ejercido la posesión pública, ininterrumpida y pacífica ha realizado actos posesorios que solo el dueño o el que se refuta serlo realiza sobre el inmueble cuyo cuidado y protección cobija; por lo que con la prueba testimonial actuada, ha quedado demostrado que la señora OLGA OBDULIA BAILÓN CHÁVEZ, se encuentra en posesión del inmueble que señala en la demanda desde hace más de veinte años, en forma tranquila e ininterrumpida con ánimo de señora y dueña, que ninguna persona o institución ha reclamado el inmueble cuya prescripción demanda, que la posesión la mantiene a vista y paciencia de todos los vecinos, que dentro del inmueble ha construido una vivienda de hormigón armado de tres pisos, que la habita con su familia, al no existir impugnaciones a los y las testigos, se las considera idóneas e idóneos, por tener edad, probidad, conocimiento e imparcialidad, por consiguiente hacen prueba a favor de la parte actora. El Art. 207 del Código de Procedimiento Civil Codificado, impone claramente, que... “las juezas y Jueces y Tribunales apreciar el valor probatorio de las declaraciones de los testigos conforme a las reglas de la sana crítica, teniendo en cuenta la razón que estos hayan dado en sus dichos y las circunstancias que en ellos concurren”, esto quiere decir, que quienes presentan testimonios han de manifestar al Juez las circunstancias por las que pudieren contarle los hechos sobre los que declaran a fin de que el Juzgador tenga elementos de convicción suficientes para resolver el litigio. La Inspección Judicial, es una percepción y apreciación directa de los hechos por parte del Juzgador. Según el Art. 242 del Código de Procedimiento Civil Codificado, “Inspección Judicial es el examen o reconocimiento que el Juez hace de la cosa litigiosa o controvertida, para juzgar de su estado y circunstancias”. Por tratarse de un asunto que demanda de conocimiento técnicos, el suscrito Juez, se auxilió en el transcurso del examen de la cosa litigiosa del concurso de un perito, como lo permite la disposición del Art. 250 Ibídem, diligencia de Inspección Judicial que consta realizada dentro de autos que

Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940

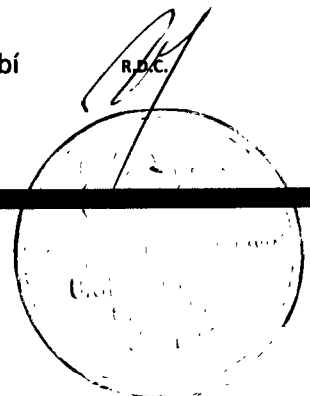
R.D.C.

0000057654



obra a fojas 158 del proceso, y el informe pericial presentado por el Ingeniero Civil José Miguel Ponce Zambrano constante desde fojas 161 a 178 de los autos. Además con el certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad de Manta constante a fs. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de los autos, se ha justificado que la demandada es la propietaria del inmueble materia de la demanda. En especie se han cumplido las circunstancias 1ra y 2da del numeral 4to del Art. 2410 del Código Civil. En cuanto a las características del bien mueble son las mismas que constan en el libelo inicial de demanda, no cabe duda de que la accionante ha justificado los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en su demanda, así como demuestra con los testimonios y la inspección judicial practicada, haber ejercido durante su posesión actos posesorios notorios y palpables, como lo son la construcción de su vivienda de tres plantas de hormigón armado, vivienda a la que con su esfuerzo ha dotado de servicios y seguridades que le permiten habitarlo, acciones positivas que coadyuvan a demostrar que la peticionaria es quien se encuentra en total uso y goce del inmueble cuya prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio solicita, hechos afirmativos realizados tal como lo prescribe el artículo 969 del Código Civil; por lo que, sin entrar en más análisis y habiendo el suscrito Juez apreciado en esta resolución la valoración de todas las pruebas producidas, conforme a lo dispuesto en el Art. 115 del Código de Procedimiento Civil, de acuerdo con las reglas de la sana critica, "Que no son otras, que la valoración crítica que hace el Juez, teniendo como instrumentos los dictados de la lógica", el suscrito Juez de esta Unidad Judicial Civil de Manta, en uso de sus atribuciones, **"ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA"**, declara con lugar la demanda, en consecuencia concede a favor de la señora OLGA OBDULIA BAILÓN CHÁVEZ la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del bien inmueble, ubicado en el callejón Virgen de

Dirección: Avenida 2da. y calle 9 Edificio Palacio de Justicia de Manabí
Teléfono: 053-703200 Ext. 52940



0000057655

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000038344

**911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA****DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I. / R.U.C.: BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URB. SAN PABLO DE MANTA CALLEJON VIRGEN DE GUADALUPE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

AGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 19/06/2017 13:57:26

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 17 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0617631

6/16/2017 1:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-21-18-52-000	44,53	29492,27	269634	617631

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306134154	BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA	URB. SAN PABLO DE MANTA CALLEJÓN VIRGEN DE GUADALUPE	Impuesto principal	294,93
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	88,48
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	383,41
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	383,41
1306134154	BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 6/16/2017 1:54 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

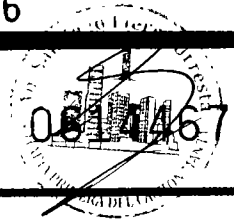
~~CANCELADO~~
SECRETARÍA
6/16/2017 1:54

0000057656



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No.



6/5/2017 1:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-21-18-52-000	44,53	\$ 29 492,27	URB SAN PABLO DE MANTA CALLEJÓN VIRGEN DE GUADALUPE	2017	295126	614467
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
BAILON CHAVEZ OLGA QBDULIA		1306134154	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
6/5/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,32	(\$ 0,21)	\$ 10,11
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 24,61	(\$ 6,15)	\$ 18,46
			MEJORAS 2012	\$ 2,59	(\$ 0,65)	\$ 1,94
			MEJORAS 2013	\$ 5,62	(\$ 1,41)	\$ 4,21
			MEJORAS 2014	\$ 5,93	(\$ 1,48)	\$ 4,45
			MEJORAS 2015	\$ 0,04	(\$ 0,01)	\$ 0,03
			MEJORAS 2016	\$ 0,32	(\$ 0,08)	\$ 0,24
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 8,72	(\$ 2,18)	\$ 6,54
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,90		\$ 5,90
			TOTAL A PAGAR			\$ 51,88
			VALOR PAGADO			\$ 51,88
			SALDO			\$ 0,00

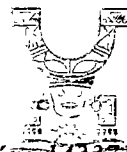
\$ 38.27

[Handwritten signature and stamp]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



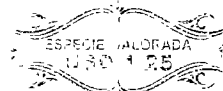
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143371

Nº 143371

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49915

Fecha: 6 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-21-18-52-000

Ubicado en: URB.SAN PABLO DE MANTA CALLEJÓN VIRGEN DE GUADALUPE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 44,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306134154

OLGA OBDULIA BAILON CHAVEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2003,85
CONSTRUCCIÓN:	27488,42
	<u>29492,27</u>

Son: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

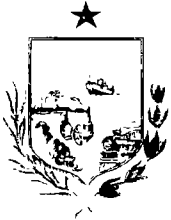
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DEL JUICIO ESPECIAL DE PARTICION Nº 13337-2016-00189, SEGUIDO POR BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA, EN CONTRA DE CARMEN NOEMI GAVILANEZ MACIAS, UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.

Impreso por: MARIS REYES 06/06/2017 8:44:41

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114862



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

16 JUNIO 2017

Manta.

VALIDO PARA LA CLAVE:

2211852000: URB.SAN PABLO DE MANTA CALLEJÓN VIRGEN DE GUADALUPE

Manta, diez y seis de junio del dos mil diecisiete

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085856



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

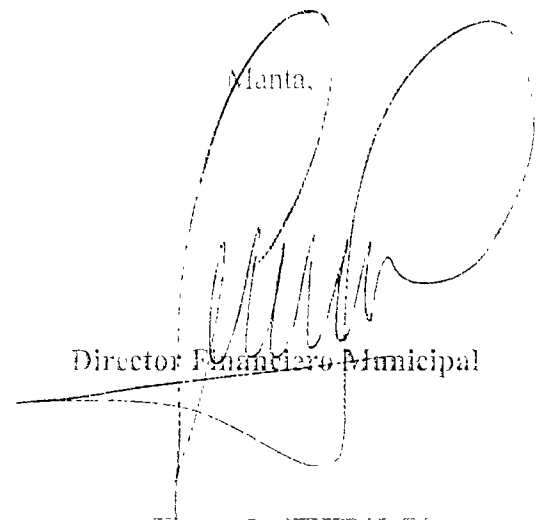
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA** ubicada **URB.SAN PABLO DE MANTA CALLEJÓN VIRGEN DE GUADALUPE** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$29492.27 VEINTI NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES 27/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO


Elaborado: José Zambrano

16 DE JUNIO DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal

0000057658

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANIA No 130613415-4

BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA

MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

07 ABRIL 1960

001- 0127 00252 F

MANABI/ ROCAFUERTE

ROCAFUERTE 1960

Olga Bailon

PRIMA DEL CREDENCIAL



EL ECUATORIANO ***** E113313222

VOTO X INC. DACT.

IDENTIFICACIONAL QUEHACER. DOMESTICOS

MANABI BAILON

OLGA LUCIELINA CHAVEZ

MANABI 18/04/2011

18/04/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 3817931

Paula Bailon

PULGAR DERECHO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA No

003 - 036
NÚMERO

1306134154
CEDULA

BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN. 2

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

LOS ESTEROS
PARROQUIA



100

100

100



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000057659

Ficha Registral-Bien Inmueble

8767



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012014, certifico hasta el día de hoy 20/06/2017 17:06:09, la Ficha Registral Número 8767.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 28 de octubre de 2008

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con con el lote de terreno signado con el numero DOS, ubicado en las inmediaciones a la Urbanizacion San-Pablo de Manta, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el FRENTE, Con treinta y tres metros, calle planificada más ángulo hacia la parte posterior, con veinte metros, más ángulo hacia el Costado Derecho, con siete metros más ángulo hacia la parte del Frente, con Veinte metros y lote Uno más ángulo hacia la parte Derecha con Once metros ochenta centímetros y calle planificada. Por ATRÁS, con cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle planificada. Por el COSTADO DERECHO, con cuarenta y tres metros y lindera con terrenos particulares. Por el COSTADO IZQUIERDO, con treinta y dos metros y lindera con lote número Tres. Con una Superficie Total de: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el restante del predio tiene Vigente Fianza Hipotecaria y Demandas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	372	03/mar./1989	1.108	1.112
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1932	09/ago./2005	26.872	26 881
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	498	15/feb./2006	6.358	6 367
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2258	06/oct./2006	30 695	30 703
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	10	02/ene./2007	112	120
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2427	08/oct./2007	32 823	32 833
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2545	18/oct./2007	34.260	34 269
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2878	21/nov./2007	38.700	38 709
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	48	07/ene./2008	627	635
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	FIANZA HIPOTECARIA	180	15/feb./2008	2.330	2 348
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1414	30/may./2008	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1624	19/jun./2008	22.515	22.526
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	169	17/may./2011	1.538	1 547
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	316	25/ago./2011	2.768	2 779
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	368	27/sep./2011	3.339	3 347
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	592	19/feb./2013	11 852	11 864
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	321	27/nov./2014	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	113	10/ene./2015	2 066	2 079
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	297	07/sep./2015	3.725	3 735
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	320	17/sep./2015	3 948	3 960
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	363	22/oct./2015	4 543	4 551
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	128	31/may./2016		

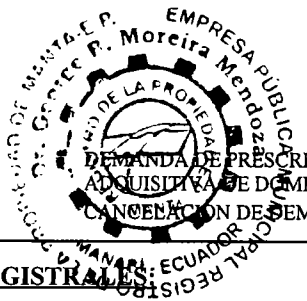
Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:8767

martes, 20 de junio de 2017 17:06

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2-0 JUN 2017



DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN	209	29/jul /2016	2.942	2.955
DEMANDAS	ADQUISITIVA DE DOMINIO	172	24/may./2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 03 de marzo de 1989 Número de Inscripción: 372 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 495 Folio Inicial:1.108
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA Folio Final:1.112
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 31 de diciembre de 1988
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000009307	COMPANIA GUSOR SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012646	COMPANIA EISA, ELECTRODOMESTICOS INTERNACIONALES S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de agosto de 2005 Número de Inscripción: 1932 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3733 Folio Inicial:26.872
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:26.881
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2005
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa por Mandato Judicial, El lote de terreno, signado con el Número Dos, ubicado en las inmediaciones a la Urbanización San Pablo de Manta, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con treinta y tres metros, calle planificada más ángulo hacia la parte posterior con veinte metros más ángulo hacia el costado derecho, con siete metros más ángulo hacia la parte del frente con veinte metros y lote Uno más ángulo hacia la parte derecha con once metros ochenta centímetros y calle planificada. POR ATRÁS: Con cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y tres metros y lindera con terrenos particulares; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y dos metros y lindera con lote número Tres. Con una Superficie total de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.CLAUSULA ESPECIAL.- La Compradora Sra. Carmen Noemí Gavilanes Macías, expresamente se compromete a respetar los acuerdos adquiridos anteriormente por el vendedor sobre este lote de terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO
VENDEDOR	800000000009307	COMPANIA GUSOR SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	372	03/mar./1989	1.108	1.112

20 JUN. 2017



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000057660



Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 24] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 15 de febrero de 2006

Número de Inscripción: 498

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 837

Folio Inicial: 6.358

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 6.359

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de febrero de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CLAUSULA ESPECIAL: La vendedora Señora Carmen Noemi Gavilanes Macias expresamente se compromete a respetar los acuerdos adquiridos anteriormente por el anterior vendedor sobre este lote de terreno. Compromete a relacionada con el lote de terreno signado con lote número DOS- E, ubicado en las inmediaciones a la Urbanización San Pablo de Manta, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Con siete metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS: Con siete metros y lindera con lote número Dos D, POR EL COSTADO DERECHO: Con ocho metros ochenta y tres centímetros y lindera con lote número Dos G, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros veintisiete centímetros y lindera con callejón peatonal de tres metros de ancho, con una Superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309191870	VERA VARGAS JENIFFER JAHAIRA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago /2005	26.872	26.881

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 24] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 06 de octubre de 2006

Número de Inscripción: 2258

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4866

Folio Inicial: 30.695

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 30.703

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de agosto de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra adquiere y acepta un lote de terreno signado con lote numero DOS, H, ubicado en la Inmediaciones de la URBANIZACION SAN PABLO DE MANTA, de la actual Parroquia Los Esteros del Canton Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con nueve metros y lindera con calle publica proyectada, POR ATRAS; con siete metros noventa y cinco centímetros y lindera con lote numero dos, I. POR EL COSTADO DERECHO, con trece metros cincuenta y un centímetros y lindera con lote numero dos F. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doce metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con callejón peatonal de cuatro metros de ancho, con uan superficie total de Ciento Ocho metros cuadrados dieciseis centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311431090	TOPA REVELO NARCISA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
			20 JUN 2017	

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:8767

martes, 20 de junio de 2017 17:06

Pag 3 de 14



COMPRA VENTA

1932

09/ago /2005

26.872

26.881

Registro de : COMPRA VENTA[5 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 02 de enero de 2007

Número de Inscripción: 10

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 16

Folio Inicial:112

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:120

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

* **CLAUSULA ESPECIAL:** La Vendedora Sra. Camen Noemi Gavilanes Macias expresamente se compromete a respetar los acuerdos adquiridos anteriormente por el anterior vendedor sobre este lote de terreno. Lote de terreno signado con el número Dos - L, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización San Pablo de Manta de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con diez metros y lindera con callejón peatonal de cuatro metros de ancho; Por Atrás: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Dos - N; Por el Costado Derecho: Con ocho metros y lindera con lote número Dos - M más dos metros con lote Dos N; y, Por el Costado Izquierdo con diez metros y lindera con lote Dos - K. Con una superficie total de Ciento dos metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310847452	SOSA DABAS CRUZ JOANA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26 872	26 881

Registro de : COMPRA VENTA[6 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 08 de octubre de 2007

Número de Inscripción: 2427

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4930

Folio Inicial:32.823

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:32.833

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de septiembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Signado como lote número Dos- J, ubicado en la Urbanización San Pablo de Manta, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. **CLAUSULA ESPECIAL.-** La Compradora Sra. Carmen Noemí Gavilanes Macías, expresamente se compromete a respetar los acuerdos adquiridos anteriormente por el vendedor sobre este lote de terreno, Signado como lote número Dos- J, ubicado en la Urbanización San Pablo de Manta, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con doce metros noventa y dos centímetros y lindera con callejón peatonal, **POR ATRAS:** Con doce metros catorce centímetros y lindera con lote número Dos- G, **POR EL COSTADO DERECHO:** Con diez metros cuarenta y tres centímetros y lindera con lote Dos- I; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con trece metros seis centímetros y lindera con calle pública. Con una superficie total de: **CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.**

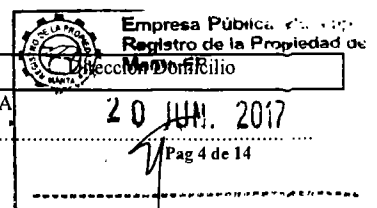
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300651880	BUSTE ZAMBRANO EDUARDO RAMON	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:8767

martes, 20 de junio de 2017 17:06





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000057661



MANEDEDOR --- 1308662418 --- GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI --- SOLTERO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago /2005	26.872	26.881

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de octubre de 2007

Número de Inscripción:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de septiembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

* **COMPRAVENTA - CLAUSULA ESPECIAL:** La vendedora señora Carmen Noemi Gavilanes Macias expresamente se compromete a respetar los acuerdos adquiridos anteriormente por el anterior vendedor sobre este lote de terreno. Terreno signado como lote número Dos - F, ubicado en la Urbanización San Pablo de Manta, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con siete metros y lindera con calle pública proyectada; Por Atrás: Con siete metros y lindera con lote número Dos - G; Por el Costado Derecho: Con veinte metros seis centímetros y lindera con lote Uno; y, Por el Costado Izquierdo: Con veinte metros seis centímetros y lindera con lote Dos - H y parte del lote Dos - I. Con una superficie total de: Ciento treinta y nueve metros cuadrados un centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307769024	DELGADO ANCHUNDIA MAGALI ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	SAN AGUSTIN
VENDEDOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago /2005	26.872	26.881

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de noviembre de 2007

Número de Inscripción: 2878

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5786

Folio Inicial:38.700

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:38.709

Cantón Notaría: MANTA

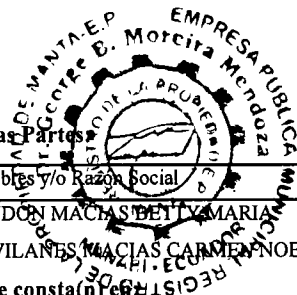
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de octubre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

* **COMPRAVENTA - CLAUSULA ESPECIAL:** La Vendedora Sra. Carmen Noemi Gavilanes Macias expresamente se compromete a respetar los acuerdos adquiridos anteriormente por el anterior vendedor sobre este lote de terreno. Terreno signado como lote número Dos - M, ubicado en la Urbanización San Pablo de Manta, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con Trece metros veintiocho centímetros y lindera con callejón peatonal de cuatro metros de ancho; Por Atrás: Con trece metros noventa y tres centímetros y lindera con lote número Dos - N; Por el Costado Derecho: Con ocho metros y lindera con lote número Dos - O; y, Por el Costado Izquierdo: Con ocho metros y lindera con lote Dos - L. Con una superficie total de Ciento ocho metros cuadrados ochenta y un centímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306840644	RENDON MACIAS BETTY MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26 872	26.881

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de enero de 2008 **Número de Inscripción:** 48 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 80 Folio Inicial:627
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:635
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2007
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

* **COMPRA VENTA - CLAUSULA ESPECIAL:** La vendedora Sra. Carmen Noemi Gavilanes Macias expresamente se compromete a respetar los acuerdos adquiridos anteriormente por el anterior vendedor sobre este lote de terreno. Lote de terreno signado como lote número Dos - K, ubicado en la Urbanización en las inmediaciones de la Urbanización San Pablo de Manta de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: con once metros noventa y ocho centímetros y lindera con calle pública proyectada, Por Atrás: con nueve metros cincuenta y un centímetros y lindera con lote Dos- G; Por el Costado Derecho: Con diez metros y lindera con lote Dos L; y, Por el Costado Izquierdo: Con siete metros y lindera con calle pública proyectada. Con una superficie total de Ochenta y nueve metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301442362	QUIJJE DELGADO NIEVES PILAR	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26 872	26 881

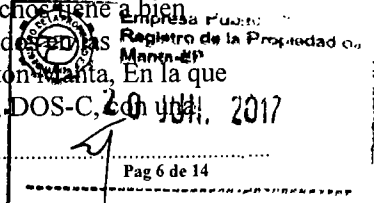
Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[10 / 24] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 15 de febrero de 2008 **Número de Inscripción:** 180 Tomo:4
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 851 Folio Inicial:2.330
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:2.348
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de febrero de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

FIANZA HIPOTECARIA. La Sra. Carmen Noemi Gavilanes Macias, por sus propios derechos tiene a bien HIPOTECAR a favor del Juzgado Octavo de lo Penal de Manabí los lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Urbanización San Pablo de Manta, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, En la que Hipotecan los lotes números DOS-A, con una Superficie total de setenta metros cuadrados, DOS-C, 20 y 21, 2017





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000057662



Superficie total de Ochenta y seis metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros DOS- G, con una Superficie total de Ciento Treinta Metros Cuadrados con cuarenta y dos centímetros. DOS- N. con una Superficie total de Ciento Cuarenta Metros Cuadrados. Objeto de la fianza Hipotecaria. La fianza Hipotecaria que se constituye mediante el presente instrumento, tiene por objeto Garantizar y Caucionar la inmediatez del encausado Antonio José Joniaux Ampuero, comprometiéndose la Sra. Carmen Noemí Gavilanes Macias, por sus propios a dar fiel cumplimiento a lo que establece el Código de Procedimiento Penal, en sus artículos pertinentes. Quinta Prohibición Voluntaria de Enajenar, La Sra. Carmen Noemí Gavilanes Macias, por sus propios a dar para que sobre los lotes de terreno otorgados en fianza hipotecaria, constituye Prohibición voluntaria de enajenar en favor del Juzgado Octavo de lo Penal de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000571	JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL DE	NO DEFINIDO	MANTA	MANABÍ - ECUADOR
HIPOTECARIO		MANABÍ			
GARANTE	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO
HIPOTECARIO					

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26.872	26.881

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 30 de mayo de 2008 Número de Inscripción: 1414 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2731 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de mayo de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Signado como lote numero Dos B-Dos, ubicado en la Urbanizacion San Pablo de Manta, de la Parroquia Los Esteros. Con una Superficie total de SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305323774	ESPINOZA ANCHUNDIA JUANA	CASADO(A)	MANTA	
		MAGDALENA			
VENDEDOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26.872	26.881

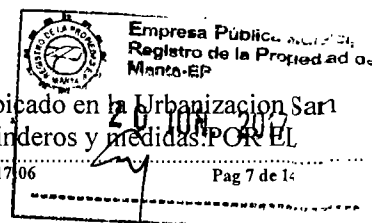
Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de junio de 2008 Número de Inscripción: 1624 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3133 Folio Inicial:22.515
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:22.526
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de mayo de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el terreno signado como lote numero DOS B-Uno, ubicado en la Urbanizacion San pablo de Manta, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL



FRENTE. Con diez metros y lindera con calle peatonal de tres metros de ancho. POR ATRAS: Con diez metros y lindera con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO. Con siete metros y lindera con lote Dos-A. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con siete metros y lindera con lote Dos B-Dos. Con una Superficie total de SETENTA METROS CUADRADOS. CLÁUSULA ESPECIAL; La vendedora Señora Carmen Noemi Gavilanes Macias expresamente se compromete a respetar los acuerdos adquiridos anteriormente por el anterior vendedor sobre este lote de terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307710838	VALENCIA MUÑOZ WALTER POLIBIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	SOLTERO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26.872	26.881

Registro de : DEMANDAS

[13 / 24] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 17 de mayo de 2011 **Número de Inscripción:** 169 Tomo:3
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 2849 Folio Inicial:1.538
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Folio Final:1.547
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de mayo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva. Juicio No. 202-2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000048290	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO
DEMANDANTE	800000000051239	GOROZABEL CHIQUITO GEOVANNY GRISMALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000051241	GOROZABEL CHIQUITO JOSE SAUL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000051242	BRAVO BARRETO DAYRA JEOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000051240	ZAVALA INTRIAGO LUZ AMERICA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26.872	26.881

Registro de : DEMANDAS

[14 / 24] DEMANDAS

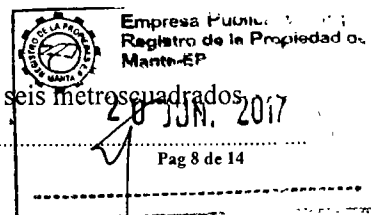
Inscrito el : jueves, 25 de agosto de 2011 **Número de Inscripción:** 316 Tomo:6
Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 4957 Folio Inicial:2.768
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Folio Final:2.779
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de agosto de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción. Juicio No. 354.2011. Sobre un lote de terreno de Cincuenta y seis metros cuadrados.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000057663



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO
DEMANDANTE	1304206673	ZAMBRANO GARCIA FANNY ROCIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26.872	26.881

Registro de : DEMANDAS

[15 / 24] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 27 de septiembre de 2011 Número de Inscripción: 368 Tomo:7
Nombre del Cantón: MANABÍ Número de Repertorio: 5687 Folio Inicial:3.339
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:3.347
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de julio de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción. contra Carmen Noemi Gavilanes Macias y posibles interesados. Juicio No. 350-2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000033128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO
DEMANDANTE	1305484378	CELLERI MENDOZA OTTO ELIAZER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26.872	26.881

Registro de : COMPRA VENTA

[16 / 24] COMPRA VENTA

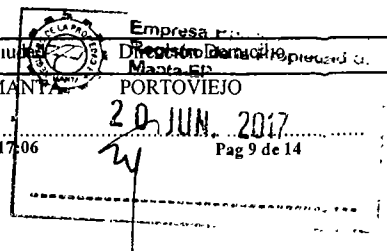
Inscrito el : martes, 19 de febrero de 2013 Número de Inscripción: 592 Tomo:29
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1378 Folio Inicial:11.852
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:11.864
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de enero de 2013
Fecha Resolución: lunes, 26 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 355-2011,sobre un terreno ubicado en las Inmediaciones a la Urbanización SAN PABLO DE MANTA. de la actual Parroquia Los Esteros del Canton Manta. con las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, 7,20 metros y propiedad de la Señora Olga Bailon Chavez, Por atras, 8,00 metros y propiedad particular, Por el lado derecho, 20,50 metros y propiedad del Señor Carlos Joniaux, y por el lado Izquierdo, 20,50 metros y callejon teniendo este terreno una superficie total de Ciento cincuenta y cinco metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO



ADJUDICATARIO 800000000055221 CEDENO LUGO MELVA AGUSTINA NO DEFINIDO MANTA
AUTORIDAD 800000000001519 JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI NO DEFINIDO MANTA
COMPETENTE DE MANABI

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago /2005	26 872	26 881

Registro de : DEMANDAS

[17 / 24] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 27 de noviembre de 2014 **Número de Inscripción:** 321 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8535 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de abril de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi propuesta por la Sra. Angela Dolores Zambrano Puente en contra de Carmen Noemi Gavilanes Macias. Dentro del Juicio No. 0353 - 2011.Oficio No. 1016 - 2014 - UJCM - 2011 - 0353.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO
DEMANDANTE	8000000000054069	ZAMBRANO PUENTE ANGELA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[18 / 24] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 10 de enero de 2015 **Número de Inscripción:** 113 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 191 Folio Inicial:2.066
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA Folio Final:2.079
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de noviembre de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 353-2011. Terreno donde ha construido su vivienda e construcción mixta cubierta de zinc ubicada en la Urbanización San Pablo de Manta actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, específicamente barrio San Agustín y tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente 7.30 metros y calle publica. Por atrás 7.20 metros y propiedad del Señor Walter Valencia, Por el lado derecho 10.00 metros y propiedad del Señor Carlos Joniux. Por el lado izquierdo. 10.00 metros y callejón, teniendo este terreno una superficie total de: Setenta y tres metros cuadrados, dentro de ese lote de terreno han construido una vivienda de construcción mixta cubierta de zinc y columna de hormigón armado, teniendo una superficie total de: Cincuenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO
ADJUDICATARIO	8000000000054069	ZAMBRANO PUENTE ANGELA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000057664



COMPRA VENTA Número Inscripción Fecha Inscripción Folio Inicial Folio Final
1932 09/ago./2005 26.872 26.881

Registro de : DEMANDAS

[19 / 24] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 07 de septiembre de 2015

Número de Inscripción: 297 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 74366 Folio Inicial:3.725

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 13306-2011-0354.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO
DEMANDANTE	1304206673	ZAMBRANO GARCIA FANNY ROCIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	316	25/ago./2011	2 768	2 779

Registro de : DEMANDAS

[20 / 24] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 17 de septiembre de 2015

Número de Inscripción: 320 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7926 Folio Inicial:3.948

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:3.960

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.Oficio No. 0639 - 2015 - UJCM - 13337 - 2014 - 0095.Dentro del Juicio No. 0095 - 2014. SOBRE UN TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 148.40 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO
DEMANDANTE	1304206673	ZAMBRANO GARCIA FANNY ROCIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

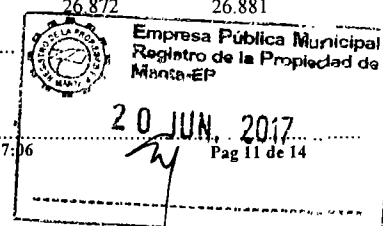
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1932	09/ago./2005	26.872	26.881

Registro de : DEMANDAS

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:8767

martes, 20 de junio de 2017 17:06



[21 / 24] DEMANDAS

Inscrito el: jueves, 22 de octubre de 2011
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de septiembre de 2011
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 363
 Número de Repertorio: 8909

Tomo:12
 Folio Inicial:4.543
 Folio Final:4.551

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA. Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio numero 202 - 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000807	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	PORTOVIEJO
DEMANDANTE	800000000051241	GOROZABEL CHIQUITO JOSE SAUL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000051242	BRAVO BARRETO DAYRA JEOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000051239	GOROZABEL CHIQUITO GEOVANNY GRISMALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000051240	ZAVALA INTRIAGO LUZ AMERICA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	169	17/may./2011	1.538	1.547

Registro de : DEMANDAS

[22 / 24] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 31 de mayo de 2016
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de febrero de 2016
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 128
 Número de Repertorio: 2727

Folio Inicial:
 Folio Final:

a.- Observaciones:

Reforma de Demanda. Dentro del Juicio Ordinario 13305-2011-0350 Reforma de Demanda en en sentido de que hubo un error de tipeo en el lado izquierdo Of, Bi, 9230-2016-UJCM-13305-2011-0350 Manta, 01 de Abril del 2016. Dando cumplimiento a las providencias de fechas Martes 24 de Septiembre del 2013, y lunes 1o de Febrero del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

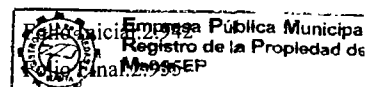
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANTA	
DEMANDADO	1308662418	GAVILANES MACIAS CARMEN NOEMI		MANTA	PORTOVIEJO
DEMANDANTE	1305484378	CELLERI MENDOZA OTTO ELIAZER	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[23 / 24] DEMANDAS

Inscrito el: viernes, 29 de julio de 2016
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 209
 Número de Repertorio: 3988





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000057665



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio Juicio No.13337-2016-00189 sobre un area de terreno de 44,53M2 Urbanización San Pablo.Of. No. 0389-2016-UJCM- 13337-2016-00189 Manta, Julio 4 del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	
DEMANDADO	142315	GAVILANEZ MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1306134154	BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[24 / 24] **DEMANDAS**

Inscrito el : miércoles, 24 de mayo de 2017

Número de Inscripción: 172

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3240

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de abril de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA, juicio numero 13337-2016-00189, Compraventa relacionada con con el lote de terreno signado con el numero DOS, ubicado en las inmediaciones a la Urbanización San Pablo de Manta, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTANO DEFINIDO		MANTA	MANTA
DEMANDADO	142315	GAVILANEZ MACIAS CARMEN NOEMI	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDANTE	1306134154	BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	13
DEMANDAS	10
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	24

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:06:10 del martes, 20 de junio de 2017

A petición de: BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA

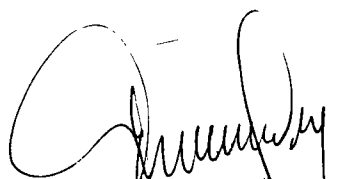
Elaborado por :KLEIRE SALTOS

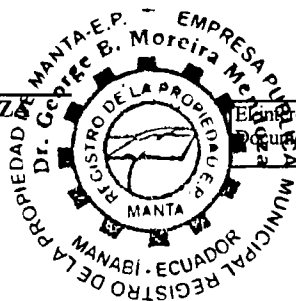
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Empresa Pública Municipal que se diere un traslado de dominio de la Propiedad de emitiera un traslado. Manta-EP

20 JUN. 2017


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

0000057666

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2198

Número de Repertorio:

5135

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y seis de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2198 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
142315	GAVILANEZ MACIAS CARMEN NOEMI	ADJUDICADOR
1306134154	BAILON CHAVEZ OLGA OBDULIA	ADJUDICATARIO
140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE

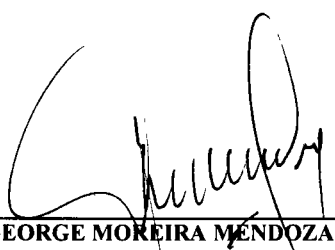
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2211852	63026	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Fecha : 26-jul/2017
Usuario: mayra_cevallos




DR. GEORGE MOREIRA MÉNDEZ
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 26 de julio de 2017